

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11410 FIGUERES

Concepció Codina Vilaró, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 317/2020 Sección: M

NIG: 1706642120208147860

Fecha del auto de declaración. 18 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Florin Bolboaca, con X03432201A.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Miquel Buixeda Isern.

Dirección postal: Passeig Nou, 9 de Figueres.

Dirección electrónica: miquelbuixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera, 7 - Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 2 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Concepció Codina Vilaró.

ID: A210013786-1